Outlook

RE: RECURSO DE APELACIÓN EXPEDIENTE 220-2021

Desde Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Fecha Vie 31/01/2025 4:18 PM
Para Rosa Ivon Sandoval Meneses <rosa.sandoval@supernotariado.gov.co>; Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
220-2021 RESUELVE RECURSO CONTRA DECISIÓN DE ARCHIVO.docx;

Buenas Tardes Doctora,

Me permito adjuntar documento con ajustes de forma. De igual manera realizando la anotación sobre la advertencia de verificar el error contenido dentro del respectivo registro civil, documento base para realizar posteriormente la respectiva sucesión, pues a pesar de no estar en la obligación de realizar un control de legalidad sobre los documentos, si era necesario verificar dicha anotación puesta de presente en la respectiva queja.

Por lo anterior dejamos a consideración la decisión a tomar.

Kevin Bolaños

De: Rosa Ivon Sandoval Meneses <rosa.sandoval@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de enero de 2025 10:33 a. m.
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Cc: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Asunto: RECURSO DE APELACIÓN EXPEDIENTE 220-2021

EXP 220-2021 ACUMULADO 023-2022

Cordial saludo

Para la revisión y trámite pertinente remito el proyecto de acto a través del cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra una decisión de archivo. Se confirma la decisión-

Dejo los documentos del expediente adjuntos en carpeta ZIP

Cordialmente,

Rosa Sandoval Meneses
Abogada - contratista
Oficina Asesora Jurídica
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49
Bogotá D.C. - Colombia

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.